



SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14- 0028781

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0003366 del 27 de junio del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 03 de agosto del 2012, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **COVACTIVA S.A.**

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0007024 del 29 de noviembre del 2013, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de diciembre del 2013, se nombra Liquidador de la compañía **COVACTIVA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** al Sr. Jorge Ernesto Erazo Oñate.

QUE el Apoderado Especial del Gerente General de la Corporación Financiera Nacional, MBA. Ronald Pérez Jaramillo, mediante Oficio FIQ- 20527, de fecha 16 de julio del 2014, ha solicitado se designe como Liquidador de la compañía **COVACTIVA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** al Sr. Francisco Juan de Dios Morán Peña.

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías y Valores designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y, SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Francisco Juan de Dios Morán Peña en reemplazo del Sr. Jorge Ernesto Erazo Oñate para el cargo de Liquidador de la compañía **COVACTIVA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a **16 SEP 2014**

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a **16 SEP 2014**

Sr. Francisco Juan de Dios Morán Peña
C.C. No. 090501291-0

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

AOP/Exp. 101435

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

12/2 SEP 2014 14:35

RECIBIDO

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL GUAYAQUIL
ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.959

FECHA DE REPERTORIO:23/sep/2014

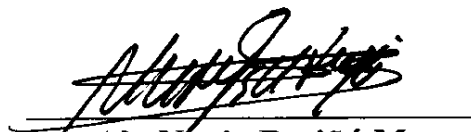
HORA DE REPERTORIO:08:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita la presente Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0028781, dictada el 16 de septiembre del 2014, por la Subdirectora de Disolución, **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **COVACTIVA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **FRANCISCO JUAN DE DIOS MORAN PEÑA**, de fojas **39.581 a 39.583**, Registro de Nombramientos número **12.752**.- 2.- Se tomó nota de esta Resolución, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 46959




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 26 de septiembre de 2014

REVISADO POR:

Nº 0926623

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INSTITUCION NACIONAL DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

13 OCT 2014 HORA: 10:20

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: 